



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 132 GG
Reg. 177 SS
I.F. N°136/31.07.2019

Informe Financiero
Proyecto de Ley que adecúa el Código del Trabajo en materia de documentos
laborales electrónicos
Mensaje N° 139-367

I. Antecedentes

El presente proyecto de ley modifica el Código del Trabajo para facilitar la suscripción del finiquito laboral, la renuncia del trabajador y el mutuo acuerdo celebrado por las partes, a través del portal electrónico de la Dirección del Trabajo, y reconociendo expresamente la validez de estos documentos electrónicos. Adicionalmente, se mandata al Servicio de Tesorerías, o a otras entidades que se dediquen a estas actividades de acuerdo a la normativa vigente, para recibir, recaudar y resguardar los pagos correspondientes y hacer entrega de los mismos al respectivo trabajador.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

En consideración a que las presentes modificaciones buscan explicitar en el Código del Trabajo iniciativas de modernización que ya se encuentran incorporadas en el presupuesto de la Dirección del Trabajo, el proyecto de ley **no irroga un mayor gasto fiscal**.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 132 GG
Reg. 177 SS
I.F. N°136/31.07.2019



RODRIGO CERDA NORAMBUENA
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:

